

HSJCEC/2024/027

Bogotá. D.C., febrero 28 de 2024

Doctor
IVÁN LEONIDAS NAME
Presidente
Honorable Senado de la República

1970.

Referencia: Impedimento por la actividad Congressional PL 293 de 2023.

Honorable Presidente Name,

Los congresistas debemos declararnos impedidos cuando un proyecto de ley nos afecta de forma directa y a nuestros parientes en los grados indicados por la ley, en virtud de ellos siendo que las personas indicadas en la norma adquieren un nuevo derecho como lo es el beneficio de renta vitalicia, la prestación anticipada, así como se reduce el porcentaje que como congresista pago por concepto de cotización pensional y se crea un régimen de transición que los beneficia considero pertinente apartarme de la votación y discusión del mismo, dejando en manos de la plenaria la consideración y votación del presente impedimento.

Respetuosamente,



28.02.2024

JULIO CÉSAR ESTRADA CORDERO
Senador de la República